

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

COMENTARIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CITES DE ARGENTINA SOBRE
EL DOCUMENTO AC28 DOC. 18, RAYAS DE AGUA DULCE

El presente documento ha sido presentado por Argentina* en relación con el punto 18 del orden del día.

* *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

Reported prepared by:

Luis O. Lucifora
Instituto de Biología Subtropical - Iguazú
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Misiones
Puerto Iguazú, Misiones
Argentina

Comentario sobre las tres estrategias propuestas:

Desde un punto de vista estrictamente práctico, la estrategia más realista por ahora, considerando el grado de confusión taxonómica y de desconocimiento biológico de muchas especies, es la tercera, o sea incluir a toda la familia Potamotrygonidae en el Apéndice II.

Hay muchas especies aún no descritas que se comercializan (algunas en forma ilegal) en el mercado de peces ornamentales. Hay especies que recién ahora se conocen y sin embargo ya estaban siendo explotadas desde hace tiempo. Otras son invasores muy exitosos (*P. motoro* por ejemplo) y su exportación sin control puede traer problemas en regiones donde no son nativas (de hecho, ya pasa en Singapur). Además, no se sabe el estado de conservación de la mayoría de las especies, muchas de las cuales son comerciadas internacionalmente. La taxonomía aún no resuelta de muchas especies puede hacer necesario cambiar regulaciones en el futuro, si no se incluye a toda la familia.

Comentario sobre especies de la cuenca del Plata:

Endendemos que *P. motoro* no debe ser una de las especies prioritarias a estudiar en la cuenca del Plata.

Si creemos que *P. brachyura* debe ser prioritaria ya que una talla máxima grande suele estar asociada a una mayor edad de madurez sexual y menor tasa de crecimiento poblacional. Además, la especie es pescada bastante asiduamente en casi toda su área de distribución y la exposición a altas presiones de pesca parece ser un factor de riesgo. *P. motoro* es la raya más común en la cuenca del Plata. Hay alguna evidencia todavía no formal de que suele prosperar en embalses, como Yacyretá, donde es muy común. También ha expandido considerablemente su distribución geográfica, ya que ha invadido la alta cuenca del Paraná.

Hay otras especies sobre las que se debe coleccionar información en forma más urgente, como *P. hystrix* y *P. schuhmacheri*. Estas dos parecen ser las dos especies más raras en Argentina, por lo menos. No está bien establecida la taxonomía y *P. schuhmacheri* podría ser un sinónimo de *P. hystrix*. Pero aún en el caso que fueran lo mismo, la especie seguiría siendo la más rara (en Argentina por lo menos, pero tampoco parecen ser muy comunes en Paraguay o el Pantanal). De *P. schuhmacheri* se conocen sólo dos especímenes, los dos de Santa Fe. Hay un tercero de Asunción (Paraguay), conservado en el Smithsonian Museum de Washington, que tiene algunas características diagnósticas de la especie (la forma de la parte anterior del disco) pero la coloración se ha perdido por el líquido que lo preserva. O sea, la especie, en caso de ser válida, es rarísima y merece ser prioritaria. *P. hystrix* tampoco es muy común y parece tener bajas densidades y una distribución no muy extensa en la cuenca del Plata, de donde es endémica. Sólo se ha registrado en los ríos Paraná (medio y bajo), Paraguay (medio y bajo) y aparentemente el Río de la Plata, ya que el holotipo dice que proviene de Buenos Aires (también hay fotos de un ejemplar de *P. hystrix* mantenido en cautiverio en el Club de Pesca de Buenos Aires, cerca del Aeroparque, y se supone, aunque no está confirmado, que fue capturado en el muelle del club). Hasta ahora no se la registró nunca en el Uruguay ni en el alto Paraná. La especie que se denomina *Potamotrygon* cf. *hystrix* del río Negro (cuenca del Amazonas), conocida comúnmente como raya cururú (*Porcupine ray* en el mercado internacional de peces ornamentales), no tiene nada que ver con la verdadera *P. hystrix* que es endémica de la cuenca del Plata.

P. amandae y *P. falkneri* son más comunes que *P. hystrix* y *P. schuhmacheri* y estarían en un segundo nivel de prioridad, después de *P. brachyura*, *P. hystrix* y *P. schuhmacheri*. Las dos han invadido el alto Paraná. Tienen una amplia distribución, pero no han sido nunca registradas en el río Uruguay o de la Plata.

Hay una séptima especie de la cuenca del Plata, hasta hoy registrada sólo en el alto Paraguay (en el Pantanal brasileiro). Se llama *P. pantanensis*. Es similar a *P. amandae* y no se sabe nada de ella. Puede que su área de distribución sea realmente pequeña o puede ser que aún no se la haya registrado por confusión con *P. amandae* y *P. motoro*. Hasta ahora no apareció nunca en las muestras nuestras. Debería ser incluida como prioritaria, creo yo, por su distribución aparentemente restringida y la total ausencia de información ecológica.

Comentarios particulares:

“*Potamotrygon falkneri*, degradación del hábitat por el represamiento del río Paraná, construcción de plantas hidroeléctricas y puertos.”

Esto es erróneo. En primer lugar esta información está dada en la tabla correspondiente a la cuenca amazónica. En segundo, *P. falkneri*, como todas las rayas, son invasoras en el alto Paraná (entendiendo como alto Paraná, al sector desde el nacimiento del río Paraná hasta la actual represa de Itaipú). La construcción de represas no es un factor de amenaza para la especie en esa región, sino, por el contrario, el factor que posibilitó que invada una vasta área.

En varias partes del manuscrito se dice que *P. motoro* puede ser un complejo de especies, lo mismo que *P. orbignyi*, *P. humerosa* y se plantean dudas sobre la validez de *P. dumerilii*. Eso ha sido resuelto desde la morfología recientemente. Hay trabajos recientes (Loboda 2010, Loboda y Carvalho 2013) que evaluaron las distintas formas de *P. motoro* en todas las cuencas. No se encontraron diferencias consistentes que separen a esas formas cromáticas en distintas especies y concluyen que los individuos de *P. motoro* de todas las cuencas sudamericanas son conespecíficos. Otro trabajo muy reciente (da Silva y Carvalho 2015), hace lo mismo con *P. orbignyi* y *P. humerosa*, concluyendo que son especies válidas y no complejos de especies. El mismo trabajo concluye que *P. dumerilii* es un sinónimo de *P. orbignyi* y que los registros de *P. dumerilii* del Paraná medio corresponden a *P. hystrix*. Más allá de estas recientes adiciones, no estaría demás hacer una evaluación usando marcadores genéticos para ver si se comprueban estas identificaciones.

Referencias:

Da Silva JPCB, MR de Carvalho. 2015. Systematics and morphology of *Potamotrygon orbignyi* (Castelnau, 1855) and allied forms (Chondrichthyes: Myliobatiformes: Potamotrygonidae). *Zootaxa* 3982: 1-82.

Loboda TS. 2010. Revisão taxonômica e morfológica de *Potamotrygon motoro* (Müller & Henle, 1841) na bacia Amazônica (Chondrichthyes: Myliobatiformes: Potamotrygonidae). Tesis de Maestría, Universidade de São Paulo, 307 p.

Loboda TS, MR de Carvalho. 2013. Systematic revision of the *Potamotrygon motoro* (Müller & Henle, 1841) species complex in the Paraná-Paraguay basin, with description of two new ocellated species (Chondrichthyes: Myliobatiformes: Potamotrygonidae). *Neotropical Ichthyology* 11: 693-737.